



33.

Fusagasugá, 2021 – 12 – 16

Doctora

JENNY ALEXANDRA MARTINEZ PEÑALOZA

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Respetada doctora:

Reciba un cordial saludo, de manera atenta y teniendo en cuenta que el proceso de invitación 062 con objeto: *“ADQUIRIR DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA QUE DEVENGAN HASTA DOS (2) SMMLV PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2021”* publicada el día 29 de noviembre de 2021 y declarada desierta el día 15 de diciembre de 2021, de la manera más respetuosa solicito su colaboración con el fin de poder realizar el proceso de manera directa por una cuantía de NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000,00) M/CTE, dicho proceso es de vital importancia ya que en la legislación Colombiana se reglamentó la dotación como una prestación social que debe entregar el empleador a los trabajadores que devenguen hasta dos salarios mínimos mensuales legales, según el Código Sustantivo del Trabajo (CST), del Artículo 230 al 235.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

LUZ ETELVINA LOZANO SOTO

Directora de Talento Humano

Universidad de Cundinamarca

12.1-14.1